



ORDENANZA Nro. 534/92.-

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO;

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación de Presupuesto N° 8/92",
elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO;

Que se trata de incorporar al Presupuesto vigente los /
fondos recibidos, por valor de \$ 5.100 (Pesos Cinco Mil Cien), para
la puesta en marcha del PRO.NA.PE., correspondientes a la primer etapa
del mismo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos
del corriente año 1992 conforme al siguiente detalle;

A) CALCULO DE RECURSOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFI</u>
II-1-II-3	PRO.NA.PE. (4 Viviendas Sociales)	NUEVA	30.000.-	30.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			\$ 30.000.-	

B) PRESUPUESTO DE GASTOS - Partidas a Incrementar

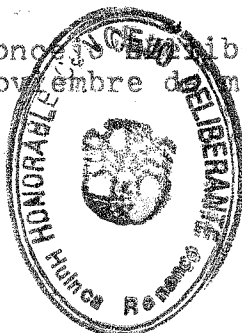
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>REFUERZO</u>	<u>P.RECTIFI</u>
II-1-VIII-2-2-I-2	PRO.NA.PE. (4 Vi- viendas Sociales) Aporte Nacional	NUEVA	30.000.-	30.000.-
TOTAL A INCREMENTAR			\$ 30.000.-	

Art.2º).- Con la presente Rectificación, que lleva el N° 8/92 el Pre-
supuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente queda fi-
jado en la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL
CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.831.041,93).-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y arch-
vese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco en sesión
ordinaria de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



Dr. HUGO RAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE